



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 934

Bogotá, D. C., martes 22 de septiembre de 2009

EDICION DE 20 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PONENCIAS

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES ECONOMICAS CONJUNTAS AL PROYECTO DE LEY NUMEROS 076 DE 2009 (CAMARA) Y 048 DE 2009 (SENADO)

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

Doctores

JORGE ALBERTO GARCIAHERREROS CABRERA
Presidente Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Senado de la República

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR

Presidente Comisión Tercera

Honorable Cámara de Representantes

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS

Presidente Comisión Tercera

Honorable Senado de la República

Honorables Presidentes:

Atendiendo la honrosa designación que nos han hecho como ponentes, y en cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y por la Ley 5ª de 1992, nos permitimos rendir ponencia para primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes del Proyecto de ley números 076 de 2009 (Cámara) y 048 de 2009 (Senado), por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

1. INTRODUCCION

El pasado 29 de julio, dentro del plazo señalado por el artículo 346 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministro de Hacienda y Crédito Público, puso a consideración del Congreso de la República el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el año 2010: “Sostenibilidad de la inversión en medio de la crisis”, por un valor total de \$148,3 billones.

Para abordar el análisis del proyecto, los miembros de las Comisiones Económicas hemos estudiado y debatido con prioridad el Marco Fiscal de Mediano Plazo, presentado por el Gobierno Nacional el pasado 12 de junio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 819 de 2003, o Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

De igual manera hemos escuchado las exposiciones del Gobierno Nacional, representado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Óscar Iván Zuluaga, del Director General del Presupuesto Público Nacional, doctor Fernando Jiménez, del Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Esteban Piedrahíta, así como del Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe, del señor Contralor General de la República, doctor Julio César Turbay, y otros funcionarios del orden nacional. Los honorables miembros de otras comisiones constitucionales, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, han tenido un interés encomiable por analizar las cuestiones de su competencia en el contexto del proyecto de presupuesto de 2010, para hacerlo, citaron a los responsables gubernamentales de las áreas respectivas. Hemos recibido con beneplácito sus informes y recomendaciones sobre el proyecto de ley.

El resultado de estas actividades ha permitido complementar y contrastar la información contenida en el Mensaje del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda y Crédito Público que

acompañó la entrega del citado proyecto de ley y ha proporcionado elementos de análisis muy importantes para el estudio y evaluación de sus implicaciones económicas y sociales, y para plantear las mejores alternativas que contribuyan a un ejercicio presupuestal exitoso en la próxima vigencia fiscal.

Una vez evaluadas las diversas opiniones, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el pasado 9 de septiembre, las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes fijaron el monto definitivo del presupuesto en \$148,3 billones, el cual coincide con el propuesto por el Gobierno Nacional. Hecha esta precisión, el monto aprobado servirá de referencia para el análisis y evaluación del presente proyecto de ley de PGN.

2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE 2010

La financiación del PGN para 2010 se tiene prevista mediante las siguientes fuentes:

- \$70,8 billones, ingresos corrientes de la Nación;
- \$55,8 billones, recursos de capital;
- \$9,9 billones, rentas parafiscales y otros fondos especiales, y
- \$11,8 billones, recursos propios de los Establecimientos Públicos Nacionales.

Las anteriores cifras suman \$148,3 billones, igual al monto de las apropiaciones. En esta ocasión el Gobierno Nacional afirma contar con la financiación suficiente para el proyecto de presupuesto, por lo que no acudirá a mecanismos de financiamiento adicional del presupuesto mediante la utilización del artículo 347 de la Constitución Política (Cuadro N° 1).

Cuadro No 1
Fuentes de financiamiento del PGN 2010
Miles de millones de pesos

Concepto	2009		Variación porcentual (3)=(2/1)	Participación Porcentual		Como porcentaje del PIB	
	recaudo	2010 proyecto		2009	2010	2009	2010
	(1)	(2)		(4)	(5)	(6)	(7)
Total Presupuesto Nación	123.909	136.446	10,1	91,9	92,0	24,6	25,2
Ingresos Corrientes	68.581	70.822	3,3	50,9	47,8	13,6	13,1
Recursos de Capital	48.444	55.773	15,1	35,9	37,6	9,6	10,3
Fondos Especiales	6.049	8.700	43,8	4,5	5,9	1,2	1,6
Rentas Parafiscales	835	1.151	37,9	0,6	0,8	0,2	0,2
Establecimientos Públicos	10.878	11.846	8,9	8,1	8,0	2,2	2,2
Total PGN	134.787	148.293	10,0	100,0	100,0	26,8	27,4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Después de un periodo de expansión de la actividad económica, con tasas promedio de crecimiento anual del PIB superior al 5% durante el periodo 2003-2007, los resultados en materia económica durante el último año dejan mucho que desear, pues en 2008 escasamente se alcanzó un crecimiento del 2,5%. La situación para 2009 y 2010 no parece ser mejor. La pérdida de dinamismo de la economía, como se observa en los últimos meses, sugiere la necesidad de que la política fiscal se maneje con la mayor responsabilidad y prudencia.

Los próximos dos años no pueden ser ajenos a una política de responsabilidad fiscal. El Ministro de Hacienda ha expresado que el proyecto de PGN es consistente con una meta de déficit fiscal de 3,4% PIB del Sector Público Consolidado y con un objetivo de superávit primario (mide el balance fiscal descontando el pago de intereses) de 0,1% del PIB para el Sector Público No Financiero (SPNF), que posibi-

litaría que la deuda pública se mantuviese dentro de márgenes confiables.

Se estima que a finales de 2010 la deuda neta de activos financieros del SPNF alcanzará el 25,9% del PIB, inferior en casi veinte puntos porcentuales a los existentes en 2002, lo cual permitirá mantener la senda de reducción de la deuda pública y avanzar hacia el objetivo de estabilizarla en niveles cercanos a 22,8% del PIB en 2020. El escenario fiscal supone, además, un déficit del Gobierno Nacional central de 4,3% del PIB para 2010, consistente con el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público ha manifestado su confianza en que en los próximos dos años la economía mostrará tasas pequeñas, pero positivas, de crecimiento, a diferencia de las estimaciones realizadas por diversos organismos nacionales e internacionales que, en el mejor de los casos, prevén un crecimiento cero. Las previsiones contenidas en el documento del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) presentado recientemente por el Gobierno Nacional a las comisiones económicas supone un crecimiento para 2009 en el rango comprendido entre 0,5% y 2,5% y de 2,5% para 2010.

Sin embargo, los estudiosos del proyecto, entre quienes nos contamos los ponentes y el Contralor General de la República, hemos expresado nuestra preocupación por la posible sobrevaloración que pueda existir en estos cálculos y, por lo mismo, en la estimación de los ingresos corrientes, especialmente los generados por el impuesto de renta y complementarios. Si el recaudo previsto no se da, el Gobierno Nacional incumpliría las metas fiscales con las cuales se ha comprometido públicamente y estaría financiando gasto con recursos que sería necesario sustituir por mayor endeudamiento, poniendo en vilo la sostenibilidad fiscal del país.

Recientemente el Ministro de Hacienda expresó su preocupación porque el cronograma de ingresos por la venta de la participación que el gobierno posee en Isagén (57%) ha sufrido un retraso y los ingresos previstos para este año, \$3 billones, solo entrarán el próximo. Esto significará una mayor presión de deuda expresó el mismo ministro. Además, la revaluación, por el comportamiento de la tasa de cambio, y las menores importaciones han afectado la base gravable sobre la cual se cobran el arancel y el IVA externo, lo cual significará menores recaudos por \$1,4 billones. Con los ajustes que propone el Ministro, el déficit proyectado del GNC para 2009, pasará de 3.7% a 4.0% del PIB y el del SPC, de 2.4% del PIB a 2.6% del PIB. Estas son situaciones que renuevan nuestra preocupación por lo que pueda pasar con la sostenibilidad fiscal del país, a pesar que el Ministro de Hacienda señaló que dicho ajuste no altera las previsiones fiscales ni el crecimiento del 2010.

De acá la urgencia, y la importancia, de que el Gobierno Nacional, a través de su Ministro de Hacienda, garantice que la programación del presupuesto ha sido realizada con la máxima responsabilidad, de manera que los gastos apropiados contribuyan efectivamente a la solución de los problema más angustiantes de la población y sean un instrumento idóneo para enfrentar las dificultades económicas del país.

En los actuales momentos es de vital importancia la intervención decidida del Estado en orden a mejorar las condiciones de vida de un amplio sector de la población que ha recibido el mayor impacto de los efectos de la crisis mundial sobre la economía nacional. Los sectores más pobres de la sociedad son también los más desprotegidos cuando las condiciones de la economía se agravan. La calidad y disponibilidad de trabajo, y los ingresos que se derivan del mismo, así como el acceso a los bienes básicos son cada vez más restringidos para estos sectores de la población. Por esto la relevancia de la intervención de los gobiernos, en todos los niveles, en procura de contener y revertir el deterioro en las condiciones de vida de nuestros compatriotas y garantizar el ejercicio de sus derechos a salud, educación, vivienda y empleo, entre otros bienes y derechos fundamentales.

Entendemos la importancia que para el desarrollo del país tiene mantener y consolidar la política de defensa y seguridad democrática, el apoyo a la confianza inversionista y a la infraestructura para la competitividad, pero también creemos indispensable aumentar el esfuerzo en el gasto público que contribuya a afianzar la cohesión social, en un marco de responsabilidad y disciplina fiscal. El desarrollo de la infraestructura ciertamente es de la mayor urgencia para el desarrollo del país y tiene efectos multiplicadores muy importantes sobre la economía y la generación de empleo. Por esta razón, el Gobierno Nacional debe ampliar su intervención en esta área, sin dejar de lado el apoyo a los sectores más necesitados.

En efecto, el Congreso le ha señalado al gobierno que en materia presupuestal debe prestar especial importancia al gasto público social, que contribuya a la reducción de la brecha que existe en nuestro país entre ricos y pobres. Los índices de pobreza e indigencia siguen siendo altos y deben reducirse con la mayor urgencia.

El reciente informe presentado el pasado 24 de agosto por los expertos contratados por el DANE y el DNP para la medición de los niveles de pobreza, indigencia y desigualdad en el país¹ muestra una situación muy grave en materia social. Si la situación de pobreza e indigencia de los colombianos que viven en las cabeceras es preocupante, la de los compatriotas que viven en el campo es dramática: casi las dos terceras partes de la población en el campo (65,2%) se encuentra en situación de pobreza, y una tercera parte (32,6%), en pobreza extrema o indigencia. Así mismo, las condiciones de desigualdad, medidas por el coeficiente de Gini, se han mantenido sin cambio en la última década, alrededor de 0.59. Cifras que revelan la inocuidad de las políticas adelantadas en los últimos años para reducir la pobreza y el fracaso con que se pudieron haber ejecutado. Los resultados son un llamado de alerta para todos aquellos que ejercemos un papel

de liderazgo o de representatividad y muestran la urgencia de que el Estado asuma con seriedad las responsabilidades que tiene en esta materia.

3. TAMAÑO Y COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2010

El Proyecto de PGN para 2010 asciende a \$148,3 billones. De este total, \$136,5 billones corresponden a apropiaciones financiadas con recursos de la Nación, que equivale al 92% del total del PGN, y \$11,8 billones se financian con recursos propios, que representan el 8% restante. El PGN crece 7% con relación al de 2009, con recursos de la Nación el 6,5% y 8,9%, con recursos propios.

En términos de la clasificación por objeto del gasto, el PGN se descompone así:

- \$83,2 billones, el 56,1%, corresponde a gastos de funcionamiento;
- \$40,7 billones, el 27,4%, corresponde a servicio de la deuda, y
- \$24,4 billones, el 16,5%, corresponde a gastos de inversión.

El presupuesto para 2010 crece un 7% respecto al vigente para 2009, que tiene implícito un aplazamiento por \$3 billones. De acuerdo con la explicación rendida por el Ministro de Hacienda, este incremento se sustenta, en gran medida, por la existencia de un conjunto de rigideces, especialmente dos mandatos constitucionales que son de ineludible cumplimiento y cuyo costo debe incluirse necesariamente en la ley anual de presupuesto.

Es el caso de las transferencias para el Sistema General de Participaciones Territoriales (SGP) y de las obligaciones pensionales, las cuales, en conjunto, representan la tercera parte del PGN y más del 35% del presupuesto de la Nación. La primera crece 8,4% y la segunda, 13,5%, respecto a las apropiaciones de 2009.

En resumen, el funcionamiento presenta un incremento del 15%, que en valores absolutos equivale a un aumento de \$10,8 billones, variación que se explica fundamentalmente por el crecimiento de las siguientes partidas:

- Pensiones, \$3 billones, las cuales son obligaciones ineludibles para la Nación;
- Sistema General de Participaciones Territoriales (SGP), \$2 billones, en cumplimiento del Acto Legislativo 04 de 2007 y de la Ley 1176 del mismo año, que lo reglamenta;
- Gastos de personal y gastos generales, \$1,7 billones, que, además de las provisiones para el incremento salarial del 4%, incluye el mayor costo por ampliación del pie de fuerza en la Fuerza Pública con el nombramiento de 6.800 nuevos efectivos, y los costos de los diferentes procesos electorales del próximo año por \$600 mm;
- Incorporación por primera vez en funcionamiento del Fondo para la Estabilización del Precio de los Combustibles (FEPC), por \$1,2 billones, que antes se programaba por inversión como subsidio a los combustibles;

¹ Las cifras muestran que en el periodo de mayor crecimiento de la economía la pobreza se redujo solo en cuatro puntos porcentuales para situarse en 46% y los niveles de indigencia en lugar de reducirse, aumentaron al 18%.

- Transferencia de excedentes financieros de las entidades descentralizadas que hacen parte del PGN a la Nación por \$1,2 billones, suma que no implica gasto pero se requiere presupuestar para que las entidades puedan transferirla a la Tesorería;

- Programas de protección, reinserción y desmilitarización por \$0,3 billones;

- Bonos pensionales por \$0,3 billones, y

- Liquidación ISS, \$0,3 billones.

El servicio de la deuda crece en 11%, pasando de \$36,7 billones a \$40,7 billones, que equivale a un aumento de \$4 billones, de los cuales \$2,8 son para amortizaciones y los restantes \$1,2 billones, para intereses.

La inversión, descontando el subsidio a los combustibles, cuyo esquema ha sido sustituido por el FEPC que ahora se programa en el presupuesto de funcionamiento, y los recursos destinados a la seguridad democrática muestra un crecimiento del 8,3%, superior al crecimiento del PGN del 7%, pasando del \$21.4 billones en 2009 a \$23,4 billones en 2010 y manteniéndose como porcentaje del PIB en 4,3%

Cuadro No 2
Presupuesto General de la Nación 2009-2010
Miles de millones de pesos

Concepto	2009 menos aplaza.	2010 proyecto	Variación porcentual 10/09 (3)=(2)/(1)	Como porcentaje del PIB	
				2009 (4)	2010 (5)
FUNCIONAMIENTO	72,324	83,168	15,0	14,4	15,4
Gastos de personal	14,296	15,547	8,7	2,8	2,9
Sector Defensa	8,310	8,916	7,3	1,7	1,6
Rama, Fiscalía y Organos Autónomos	3,494	3,910	11,9	0,7	0,7
Rama Ejecutiva	2,492	2,720	9,2	0,5	0,5
Gastos generales	4,449	4,977	11,9	0,9	0,9
Sector Defensa	3,294	3,592	9,4	0,7	0,7
Rama, Fiscalía y Organos Autónomos	440	577	31,2	0,1	0,1
Rama Ejecutiva	725	808	11,5	0,1	0,1
Transferencias	52,639	61,558	16,9	10,5	11,4
SGP	22,149	24,004	8,4	4,4	4,4
Pago de Mesadas Pensionales sin SGP	21,418	24,303	13,5	4,3	4,5
Pensiones sin ISS	14,233	15,787	10,9	2,8	2,9
Pensiones ISS	7,185	8,516	18,5	1,4	1,6
Universidades sin pensiones	1,741	1,895	8,8	0,3	0,4
Fondo Prestaciones Magisterio sin pensiones	945	964	2,9	0,2	0,2
FONPET	237	300	26,5	0,0	0,1
Resto de transferencias	6,149	10,092	64,1	1,2	1,9
Operación comercial	940	1,086	15,5	0,2	0,2
DEUDA	36,684	40,709	11,0	7,3	7,5
Amortizaciones de la deuda	20,050	22,894	14,0	4,0	4,2
Intereses de la deuda	16,632	17,844	7,3	3,3	3,3
INVERSIÓN	29,618	24,416	(17,6)	5,9	4,5
Subsidio combustibles	5,895	-	(100,0)	1,2	-
Política Seguridad Democrática	2,134	1,043	(51,1)	0,4	0,2
Resto de Inversión	21,589	23,373	8,3	4,3	4,3
TOTAL	138,626	148,293	7,9	27,6	27,4

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

3.1 Presupuesto de la Nación. El presupuesto nacional asciende a \$136,5 billones (el 92% del PGN) y está conformado por gastos de funcionamiento, \$78,4 billones, que explican el 57,5% del total; servicio de la deuda², \$40,7 billones, que representa un 29,9%, y la inversión, \$17,3 billones, que equivale al 12,7% restante (Cuadro N° 3).

Es de resaltar que el 94,3% de los gastos de funcionamiento, el 100% de los del servicio de la deuda y el 71% de los de inversión se financian con aportes de la Nación, la porción restante se financia con recursos propios de los establecimientos públicos nacionales. Por esta razón, en lo que sigue se enfatiza en el gasto financiado por la Nación, excepto al final cuando nos refiramos al presupuesto de inversión.

² El servicio de deuda en el PGN incluye la asunción por parte de la Nación de obligaciones de diversas entidades del Estado que se han visto imposibilitadas para cumplir con sus compromisos, así como endeudamiento que se ha contraído para cumplir con inversiones sectoriales diversas.

Cuadro No 3
Total presupuesto de la Nación 2009-2010
Miles de millones de pesos

Concepto	2009 menos aplaza.	2010 proyecto	Variación porcentual 10/09 (3)=(2)/(1)	Como porcentaje del PIB	
				2009 (4)	2010 (5)
FUNCIONAMIENTO	68,807	78,402	13,9	13,7	14,5
Gastos de personal	13,459	14,688	9,1	2,7	2,7
Sector Defensa	8,232	8,833	7,3	1,6	1,6
Rama, Fiscalía y Organos Autónomos	3,492	3,908	11,9	0,7	0,7
Rama Ejecutiva	1,736	1,948	12,2	0,3	0,4
Gastos generales	4,095	4,542	10,9	0,8	0,8
Sector Defensa	3,247	3,554	9,5	0,6	0,7
Rama, Fiscalía y Organos Autónomos	424	560	32,2	0,1	0,1
Rama Ejecutiva	425	428	0,9	0,1	0,1
Transferencias	51,247	59,163	15,4	10,2	10,9
SGP	22,149	24,004	8,4	4,4	4,4
Pago de Mesadas Pensionales sin SGP	21,002	23,921	13,9	4,2	4,4
Pensiones sin ISS	13,817	15,405	11,5	2,8	2,8
Pensiones ISS	7,185	8,516	18,5	1,4	1,6
Universidades sin pensiones	1,741	1,895	8,8	0,3	0,4
Fondo Prestaciones Magisterio sin pensiones	945	964	2,9	0,2	0,2
FONPET	237	300	26,5	0,0	0,1
Resto de transferencias	5,172	8,079	56,2	1,0	1,5
Operación comercial	6	8	31,5	0,0	0,0
DEUDA	36,680	40,707	11,0	7,3	7,5
Amortizaciones de la deuda	20,049	22,894	14,0	4,0	4,2
Intereses de la deuda	16,632	17,844	7,3	3,3	3,3
INVERSIÓN	22,590	17,337	(23,3)	4,5	3,2
Subsidio combustibles	5,895	-	(100,0)	1,2	-
Política Seguridad Democrática	2,134	1,043	(51,1)	0,4	0,2
Resto de Inversión	14,560	16,294	11,9	2,9	3,0
TOTAL	128,077	136,446	6,5	25,5	25,2

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

3.1.1 Gastos de funcionamiento. Los gastos de funcionamiento incluyen apropiaciones para el cumplimiento de las funciones propias de la administración pública y transferencias que la Nación efectúa para atender obligaciones derivadas del Sistema General de Participaciones, pago de pensiones, cesantías y otras prestaciones sociales, aportes a universidades, sentencias y conciliaciones, aportes a organismos internacionales y otros compromisos que le ordena la Constitución y la ley. Las apropiaciones previstas para atender los gastos de funcionamiento financiadas con recursos de la Nación, \$78,4 billones, se destinan a gastos de personal, \$14,7 billones; a gastos generales, \$4,5 billones, y los restantes \$59,2 billones, a transferencias (Cuadro 3). Los gastos de funcionamiento crecen 13,9%, esto es, \$9,6 billones respecto a 2009.

Los gastos de personal, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Hacienda, fueron programados con base en el costo de la nómina prevista para 2010, es decir, el costo de los cargos realmente ocupados, el cual asciende en el presupuesto nacional a \$14,7 billones (2,7% del PIB), incluyendo los recursos requeridos por el sector de defensa y seguridad para atender los efectos parciales de los ascensos en el escalafón y el incremento del pie de fuerza de la Policía Nacional en 5.000 hombres. Como resultado de la estructura del sector público del orden nacional y de las necesidades mismas de la administración, los gastos de nómina financiados con recursos de la Nación se concentran en un 60,1% en el sector defensa y policía, los cuales suman \$8,8 billones y crecen en 7,3% respecto a 2009. Le siguen en orden de importancia la Rama Judicial, cuyos costos ascienden a \$1,5 billones, la Fiscalía, con \$1,3 billones, y los órganos de control, \$634,4 mm. En resumen, estos sectores responden por el 86,7% de los gastos de nómina, quedando un remanente de 13,3%, esto es, \$1,9 billones, que se distribuye en la Rama Ejecutiva.

Por otro lado, los gastos generales ascienden a \$4,5 billones (0,8% del PIB), equivalente a un aumento del 10,9%, esto es, \$447 mm. El 78,2% de este aumento se destina a cubrir costos adicionales

en el sector defensa y seguridad, en desarrollo de la consolidación de la política de seguridad democrática.

Vale la pena resaltar que en la Registraduría Nacional del Estado Civil se programan recursos para atender el desarrollo de los comicios electorales a celebrarse en 2010 como son: Congreso de la República, Presidente y Vicepresidente y posibles consultas a realizar por los partidos y movimientos políticos. Se destinarán \$108,1 mm para atender gastos de personal y \$126,9 mm, para gastos generales.

En cuanto a las transferencias, estas representan el 75% del total de los gastos de funcionamiento financiados con recursos de la Nación. El monto de las transferencias incluidas en el proyecto de presupuesto para 2010 con recursos de la Nación suma \$59,2 billones. De estos recursos, \$24 billones se destinan al Sistema General de Participaciones y \$23,9 billones, al pago de las mesadas pensionales, tanto del ISS (\$8,5 billones) como del resto de entidades (\$15,4 billones). Los primeros aumentan en 8,4% respecto a 2008 y los segundos en 13,9%, jalonando el crecimiento del gasto, tal como se señaló antes.

3.1.2 Servicio de la deuda. Se incluyen apropiaciones por \$40,7 billones para el servicio de la deuda. De estas, \$22,8 billones (el 56%) corresponde a amortizaciones y \$17,8 billones a intereses (44%). El 21% (\$8,6 billones) del servicio de la deuda se destinará al pago de la deuda externa y el 79% (\$32,1 billones), al de la deuda interna.

El servicio de la deuda del gobierno central aumenta en un 11%, que se explica fundamentalmente por el incremento en las amortizaciones en un 14% en la deuda interna, debido a que, según señala el gobierno la situación económica en anteriores vicencias permitió realizar prepagos, hecho que no es factible dadas las circunstancias actuales de la economía.

3.1.3 Presupuesto de inversión. Las partidas incluidas en el presupuesto de inversión para 2010, ascienden a \$24,4 billones, de los cuales \$17,3 billones provienen de recursos de la Nación y \$7,1 billones corresponden a recursos propios de los establecimientos públicos. Si se compara el monto de la inversión entre 2002 y 2010, en precios constantes de 2009, la inversión ha pasado de \$15,9 billones a \$23,5 billones, registrando un crecimiento del 47% en el mismo período.

El grueso de los recursos para inversión destina recursos importantes para afianzar la cohesión social en cobertura en salud y educación, Familias en Acción, vivienda de interés social, atención a la población desplazada y generación de empleo, entre otros, el apoyo a la confianza inversionista e infraestructura.

Entre los programas más importantes incluidos en el presupuesto 2010, destacan los siguientes:

- \$4,2 billones para el SENA y el ICBF, que permitirá, entre otros, financiar proyectos de capacitación a jóvenes, trabajadores y desempleados y proyectos de asistencia y protección a la niñez y la familia;

- \$2 billones para el programa Familias en Acción, para atender 2,6 millones de familias;

- \$1,5 billones para atender programas regionales con recursos del Fondo Nacional de Regalías;

- \$1,5 billones para atención de la población desplazada;

- \$1,2 billón para alcanzar cobertura universal en salud y apoyar a los departamentos en las deudas con los hospitales de los no incluidos en el Plan Obligatorio en Salud (POS) y cumplir la Sentencia T-760 para igualar el POS contributivo y subsidiado en menores de 12 años;

- \$822 mm para el plan de concesiones viales y férreas;

- \$647 mm para la política de vivienda ejecutada por Fonvivienda (incluidos los recursos para población desplazada);

- \$620 mm para los corredores arteriales de competitividad;

- \$576 mm para subsidios eléctricos;

- \$470 mm para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo;

- \$255,1 mm para distritos de riego en varias zonas del país;

- \$200 mm para el Departamento Administrativo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Colciencias);

- \$196,4 mm para repavimentación vial;

- \$184,8 mil millones para el Túnel Segundo Centenario;

- \$115 mil millones para subsidios de gas y

- \$102 mil millones para subsidio integral de tierras, titulación de baldíos y saneamiento de resguardos, incluyendo la atención a población desplazada.

Por usos, el presupuesto de inversión 2010 destina el 12% de los recursos a la Política de Defensa y Seguridad Democrática; el 47% al objetivo de reducción de la pobreza; el 25% a la sostenibilidad del crecimiento; y el 16% restante lo distribuye entre las políticas de mejor Estado, dimensiones especiales del desarrollo y gestión ambiental y del riesgo, formulados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Cuadro No 4

Presupuesto de Inversión 2010 por objetivos del PND

Miles de millones de pesos

Objetivo	2009	Parc. %	2010	Parc. %
Política de defensa y seguridad democrática	3,783,393	16%	2,821,850	12%
Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad	10,641,237	45%	11,430,557	47%
Crecimiento alto y sostenido: La condición para un desarrollo con equidad	5,478,656	23%	6,122,905	25%
Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible	151,752	1%	152,436	1%
Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos	1,894,575	8%	2,045,041	8%
Dimensiones especiales del desarrollo	1,755,168	7%	1,842,551	7%
Total general	23,714,802	100%	24,415,648	100%

Nota: no incluye subsidios a los combustibles

El Cuadro 5 muestra las prioridades con que fueron asignados los recursos por parte del Gobierno Nacional, de acuerdo con la sectorización del Marco de Gasto de Mediano Plazo. Las apropiaciones se destinaron especialmente al fortalecimiento de la infraestructura y la competitividad, la cohesión social y a la consolidación de la política de seguridad democrática.

Cuadro No 5
Presupuesto de Inversión por sector, 2009 - 2010
Miles de millones de pesos

Sector	Política de defensa y seguridad democrática	Reducción de la pobreza y promoción del empleo y la equidad	Crecimiento alto y sostenido	Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible	Un mejor Estado al servicio de los ciudadanos	Dimensiones especiales del desarrollo	Total general
ACCIÓN Y APOYO SOCIAL	500,033	2,313,202			1,298	11,461	2,825,994
AGROPECUARIO	12,000	133,372	934,482		13,000	45,263	1,142,117
AMBIENTE, VIVIENDA Y DES TERR		918,563		134,322	2,100	90	1,055,075
CIENCIA Y TECNOLOGIA						198,787	198,787
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	6,200		184,130		19,610		209,940
COMUNICACIONES		504,495	36,360		144,095		684,950
CONGRESO DE LA REPUBLICA					10,000		10,000
CULTURA Y DEPORTE					3,131	212,238	215,369
DANSOCIAL						3,856	3,856
DEFENSA Y SEGURIDAD	2,173,786			1,992			2,175,778
EDUCACION		791,505	153,888		5,825	7,444	958,661
EMPLEO PUBLICO					89,623		89,623
ESTADISTICAS		99,383			7,400	73,001	179,784
HACIENDA		470,175			499,031	2,035	971,241
INTERIOR Y JUSTICIA	44,056			9,582	736,569	4,704	795,911
MINAS Y ENERGIA		1,000,147	383,315	6,540	59,050	22,540	1,451,592
ORGANISMOS DE CONTROL	12,970	4,062			61,672		78,734
PLANEACION		177,846	6,134		74,591	821,904	1,080,475
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		1,051			5,164	1,561	80,811
PROTECCION SOCIAL	72,895	4,903,448	1,255,808		163,714	323,137	6,646,107
REGISTRADURIA					63,325		63,325
RELACIONES EXTERIORES						14,000	14,000
TRANSPORTE		109,509	3,158,788		85,724	540	3,354,621
Total General	2,821,850	11,430,887	6,122,995	152,436	2,045,041	1,742,561	24,315,549

Los ponentes apoyamos y destacamos en este presupuesto los avances para lograr la universalización de la cobertura en salud y educación, así como en cobertura de los servicios de acueducto y saneamiento básico. Por eso, conscientes de la necesidad de recursos y acciones encaminadas en este sentido, el Congreso de la República hará seguimiento a la ampliación de cobertura del régimen subsidiado de salud y en general a los programas de seguridad social, a la ampliación de cobertura en educación básica, media y superior, y al programa de Familias en Acción.

El Congreso, en ejercicio del control político, tiene la responsabilidad de velar para que el monto, contenido y ejecución de los recursos incorporados en el presupuesto respondan a los propósitos para los cuales fueron programados.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Los ponentes acogemos la carta de modificaciones que el Ministro de Hacienda presentó con fecha del 22 de septiembre al Congreso de la República, en la cual plantea modificaciones al proyecto inicial de presupuesto, algunas de ellas surgidas en los debates surtidos en las Comisiones Económicas. La carta de modificaciones presentada no introduce cambios al monto total del proyecto de PGN. Los cambios propuestos incluyen una adición por \$1.012 mil millones, que se compensan con una reducción por el mismo valor, y unos traslados por \$592 mil millones, además de algunas propuestas de Disposiciones Generales.

En el curso de las discusiones sobre el PGN para 2010, hemos observado la necesidad de complementar las disposiciones generales presentadas por el Gobierno Nacional, precisamente con el propósito de asegurar la correcta ejecución del presupuesto durante la próxima vigencia fiscal. Para ello, los ponentes incluimos un pliego de modificaciones que se presenta anexo a esta ponencia.

Igualmente, los ponentes hemos considerado la solicitud presentada por el Registrador Nacional del Estado Civil, mediante Comunicaciones DRN-537 del 18 de septiembre de 2009 y DRN-541 del 21 de septiembre de 2009 para la asignación de \$24 mil millones adicionales al proyecto “Levantamiento y Depuración Sistemática del Archivo Nacional de Identificación, ANI, Registro de Votantes a Nivel Nacional” y la inclusión de un artículo nuevo en la ley “a efectos de optimizar los resultados de la ejecución de este proyecto” cuyo texto es el siguiente:

Artículo nuevo. Con cargo a los recursos del proyecto “Levantamiento y Depuración Sistemática del Archivo Nacional de Identificación, ANI, Registro de Votantes a Nivel Nacional”, el Registrador Nacional del Estado Civil podrá adoptar las acciones administrativas necesarias para corregir de oficio los registros civiles que al ser confrontados con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil resulten inconsistentes, sin afectar su intangibilidad.

Así mismo, el Registrador Nacional del Estado Civil podrá cancelar las cédulas de ciudadanía correspondientes a personas fallecidas, previa confrontación de las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en los casos en que exista certeza del fallecimiento de una persona de acuerdo con los registros, archivos y bases de datos de los centros de inhumación, de Hospitales, Funerarias, Clínicas, Secretarías de Salud, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los cuales tendrán para estos efectos, valor de plena prueba.

Los inspectores de policía con funciones de policía judicial podrán autorizar u ordenar la inscripción de la defunción por muerte violenta en los lugares del territorio nacional en los cuales no exista cobertura de la Fiscalía General de la Nación.

Los recursos destinados a la Registraduría Nacional del Estado Civil por \$24 mil millones se obtendrán mediante una operación de reducción del Servicio de la Deuda Pública Nacional por el mismo valor

Las modificaciones incluidas por los ponentes cuentan con el aval del Ministro de Hacienda.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales y las normas orgánicas del presupuesto, los ponentes nos permitimos proponer:

Dese primer debate al Proyecto de ley número 076 de 2009 (Cámara) y 048 de 2009 (Senado), por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 y establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010, la suma de **ciento cuarenta y ocho billones doscientos noventa y dos mil seiscientos veintidós millones novecientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos moneda legal (\$148.292.622.987.234)**, incluyendo las modificaciones propuestas.

Comisión IV Cámara

COORDINADORES

Mario Rodríguez Cordero

José de Jesús Martí

Miguel Amín Escal

Luis Antonio Serrano

Luis Jairo Ibarra Obando

VICTOR JULIO Vargas Polo

José Antonio Bermúdez

Yolanda Anderson Zavala

Carmen Cecilia Gutiérrez

Proyecto de Ley Número 076/09 (Cámara) y 048/09 (Senado): "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010"

PONENTES

Pedro María N. de Aranguena
Manuel Antonio Carebilla

Musa Besalle Fajardo
Carlos Arturo Quintero

Luis Carlos Restrepo Orozco
Javier Leonardo Cubides

Juan Lozano Galdino
Gloria Stella Díaz Ortiz

José de los Santos Magreth
Germán Enrique Reyes

Comisión IV Senado

COORDINADORES

Alvaro Ashlin Giraldo
Efraín Cepeda Sarabia

Luis Émmer Arenas
Carlos Cárdenas Ortiz

Ubemar Delgado Blandón
Carlos Alvarado Chávez

Luis Fernando Duque

PONENTES

Charles Schults
Anetta Yanez Restrepo

Victor Reyes Velaquez
Jose A. Trujillo Gamarruto

Comisión III Cámara

COORDINADORES

Carlos Zuluaga
Alfredo Cuervo Baute

Dalmeida Baracout
Walter Rodríguez

Alvaro Alférez Tapias
Óscar Mauricio Lozano

Carlos Augusto Cella Gutiérrez
Giberto Rondón González

Jorge Andrés Sings Macho
Nancy Delgadillo Castro

Rosa Rodrigo Garzón

PONENTES

Luis Enrique Salas Moisés
Fernando Tamayo Tamayo

Bernardo Miguel Erazo Vivas
Fabi Raúl Amin Sáizma

Guillermo Antonio Santos Marín
Germán Darío Hoyos Ordoz

Ángel Custodio Cabrera Baez
Felipe Esteban Orozco Vivas

Carlos Ramiro Chaviano Cuellar
María Violeta Niño Morales

Simón Gaviria Muñoz
Luis Fernando Vanegas Quenz

Comisión III Senado

COORDINADORES

Pedro Galindo
Óscar Darío Pérez

Marysaldón Nader
Germán Villegas Villegas

Bernabé Celia Camillo

PONENTES

Jaime Dusán Calderón
Aurelio Irragorri Hormaza

Guillermo García Realpe
Daira de Jesús Gálvis

PLIEGO DE MODIFICACIONES AL TEXTO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PROYECTO DE LEY NUMERO 076 DE 2009 (CAMARA) Y 048 DE 2009 (SENADO)

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2010.

– **Artículo Nuevo.** En los presupuestos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación se incluirá una apropiación que podrá ser distribuida entre las secciones presupuestales con el objeto de atender los gastos para la prevención y atención de desastres y financiar programas y proyectos de inversión que se encuentren debidamente registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Para efectos de dar cumplimiento al artículo propuesto adelantense en la Sección presupuestal 0301 del Departamento Administrativo Nacional de Planeación los siguientes créditos y contracréditos:

CTA	SECC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECCION PROPOS	TOTAL
		Contracrédito de Inversión		40,000,000,000	
		40,000,000,000			
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DEL ESTADO	40,000,000,000		40,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40,000,000,000		40,000,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	40,000,000,000		40,000,000,000

CTA	SECC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECCION PROPOS	TOTAL
		Crédito de Inversión		40,000,000,000	
		40,000,000,000			
630		TRANSFERENCIAS	40,000,000,000		40,000,000,000
1000		INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40,000,000,000		40,000,000,000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	40,000,000,000		40,000,000,000

– **Artículo Nuevo.** Con cargo a los recursos de la Bolsa general de subsidios de vivienda Fonvivienda rubro 620-1402-1 Subsidio Familiar de Vivienda, dese cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1148 de 2007, artículos 4º, 5º y 6º.

ANEXO DE LA PONENCIA

Previo aval del Ministro de Hacienda y Crédito Público, adelantense en la Sección presupuestal, 0210 de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCION SOCIAL, el siguiente crédito y contracrédito en la conformación de su presupuesto:

CTA. PROG.	SUBC. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Contracrédito de Inversión					2.702.000.000
2.702.000.000					
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DEL ESTADO	2.702.000.000		2.702.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.702.000.000		2.702.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.702.000.000		2.702.000.000

CTA. PROG.	SUBC. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Crédito de Inversión					2.702.000.000
2.702.000.000					
520		ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2.702.000.000		2.702.000.000
	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.702.000.000		2.702.000.000
		TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	2.702.000.000		2.702.000.000

CARTA DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY NUMERO 076 DE 2009 (CAMARA) Y 048 DE 2009 (SENADO)

por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

5.1.2

Bogotá, D. C., 22 de septiembre de 2009.

Doctores

JORGE ALBERTO GARCIAHERREROS CABRERA

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Cámara de Representantes

JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR

Presidente Comisión Cuarta

Honorable Senado de la República

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR

Presidente Comisión Tercera

Honorable Cámara de Representantes

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS

Presidente Comisión Tercera

Honorable Senado de la República

Asunto: Carta de modificaciones al Proyecto de ley número 076 de 2009 (Cámara) y 048 de 2009 (Senado), por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

Honorables Presidentes:

De manera atenta, les remito las siguientes modificaciones al Proyecto de ley número 076 de 2009 (Cámara) y 048 de 2009 (Senado), por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de

Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, con el propósito de que se sometan a consideración en primer debate de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Las modificaciones que se presentan a consideración del honorable Congreso de la República no incrementan el monto definitivo del presupuesto aprobado por las Comisiones Económicas por valor de ciento cuarenta y ocho billones doscientos noventa y dos mil seiscientos veintidós millones novecientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos (\$148.292.622.987.234) moneda legal.

A. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Las modificaciones que se proponen al presupuesto de rentas y recursos de capital previstas en el artículo 1°, afectan la composición de los ingresos, sin cambiar el monto total, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	108,935,168,203
II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	(108,935,168,203)
III. MODIFICACION NETA INGRESOS	0

El detalle de las modificaciones en el presupuesto de ingresos se presenta en el documento anexo.

B. MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se somete a la aprobación del honorable Congreso de la República unas modificaciones al presupuesto de gastos contenidas en el artículo 3°, sin cambiar el monto total, así:

B.1. ADICIONES		1,012,398,924,007
Aportes Nación:	884,914,498,476	
Funcionamiento	58,618,402,182	
Servicio de la deuda	56,743,100,000	
Inversión	769,552,996,294	
Recursos Propios:	127,484,425,531	
Funcionamiento	7,726,800,000	
Inversión	119,757,625,531	
B.2. REDUCCIONES		1,012,398,924,007
Aportes Nación:	775,979,330,273	
Funcionamiento	108,017,849,471	
Servicio de la deuda	624,557,480,802	
Inversión	43,404,000,000	
Recursos Propios:	236,419,593,734	
Funcionamiento	224,156,043,150	
Inversión	12,263,550,584	
B.3. TRASLADOS		592,179,811,738

Igualmente se somete a la aprobación del honorable Congreso de la República unos traslados en el presupuesto de gastos contenidos en el artículo 3° por la suma de \$592.2 mil millones.

El detalle de las modificaciones de gastos se presenta en el documento anexo.

C. DISPOSICIONES GENERALES

C.1. Modificar el texto de las disposiciones generales así:

– El artículo 70 del proyecto de ley quedará así:

Artículo 70. Las Entidades Territoriales que accedieron a los recursos de Crédito de Presupuesto otorgados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en desarrollo del Programa para el Mejoramiento y Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Secundaria y Terciaria en el año 2009 y que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en el Contrato de Empréstito suscrito y en el Convenio de Desempeño para aquellas Entidades Territoriales que lo requirieron, podrán obtener por parte del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la condonación de dichos empréstitos. Para tal efecto una vez se cumplan las condiciones establecidas en los mencionados documentos, el Ministro de Hacienda y Crédito Público informará mediante oficio a cada Entidad Territorial la respectiva condonación.

– El artículo 77 del proyecto de ley quedará así:

Artículo 77. Con los recursos a que hace referencia el numeral 4 del artículo 11 de la Ley 21 de 1982, que no estén amparando compromisos a 31 de diciembre de 2009, se financiarán proyectos de construcción y adquisición de infraestructura, mejoramiento de infraestructura y dotación de instituciones de educación media técnica y media académica, señaladas en el artículo 111 de la Ley 633 de 2000.

– Se adiciona el siguiente inciso al artículo 78 del proyecto de ley, así:

Sin perjuicio de lo previsto en el presente artículo, los proyectos de cooperación y asistencia establecidos en desarrollo del control y vigilancia de las participaciones en regalías y las asignaciones provenientes del Fondo Nacional de Regalías, celebrados o que se celebren, se desarrollarán y ejecutarán con sujeción a las normas que hayan servido de soporte a dichos proyectos.

C.2. Incluir en el texto de las disposiciones generales los siguientes artículos:

Artículo nuevo. En el pago del Subsidio Integral para el acceso a la tierra y apoyo productivo en la Conformación de Empresas Básicas Agropecuarias, así como el implícito en la adquisición directa de tierras, la porción correspondiente a Bonos Agrarios Ley 160 de 1994 podrá ser cancelada en efectivo.

Artículo nuevo. La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de administrador del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, elaborará una vez al año un estado de resultados de las operaciones financieras efectivamente pagadas o recibidas durante la vigencia de 2010, con el cual se harán las afecta-

ciones presupuestales correspondientes para dicho Fondo.

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentará al Consejo Superior de Política Fiscal – confis, la evolución de los saldos y los resultados de las operaciones financieras con una frecuencia trimestral.

Artículo nuevo. El Ministerio de la Protección Social, en desarrollo de las funciones de administrador de los recursos del Fosyga, que le fueron asignadas por el parágrafo 4º del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, en concordancia con lo previsto por el artículo 120 del Decreto-ley 2150 de 1995, que modifica el parágrafo 1º del artículo 172 de la Ley 100 de 1993, deberá tener en cuenta las implicaciones fiscales de las decisiones de gasto que anualmente estime autorizar, para lo cual deberá contar con concepto favorable del Consejo Superior de Política Fiscal - confis.

Artículo nuevo. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro “Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas” y con cargo a este, ordenar el pago.

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Artículo nuevo. La Nación apropiará en el Presupuesto General de la Nación la suma de \$50.000.000.000 para apoyar en la financiación de proyectos de inversión de las universidades públicas destinados a ampliación de cobertura en educación superior, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, atendiendo principalmente a criterios de regionalización y equidad.

Los recursos serán administrados a través de un Fondo en Administración del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez “Icetex” constituido para tal fin.

Artículo nuevo. La Nación podrá concurrir a la financiación de las obligaciones que deba asumir el Instituto de Seguros Sociales por aplicación de lo previsto por el artículo 1° del Decreto 3974 de 2007.

D. EXPLICACION DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES PRESUPUESTALES

Las operaciones presupuestales que se incluyen en esta carta no modifican el monto total del presupuesto aprobado por las Comisiones Económicas el pasado 9 de septiembre. Tales operaciones reasignan recursos dentro del presupuesto general de la Nación, así:

En el **Sector Transporte** se adicionan **\$275,3 mm**, para el mejoramiento de los sistemas de transporte y de la infraestructura física asociada con actividades claves del sector para aumentar la competitividad, fomentar la integración regional y promover la prestación de los servicios de transporte en términos de calidad, eficacia y eficiencia. Igualmente, para atender el plan de aportes al Fondo de Contingencias, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6° de la Ley 448 de 1998.

En el **sector de la Protección Social** se adiciona el presupuesto en **\$196.7 mm**, de los cuales \$119.4 mm son aportes de la Nación y \$77.3 mm recursos propios, así:

\$117.5 mm, en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de la Protección Social con recursos de la Nación, para cartera hospitalaria \$50 mm, ECAT \$50 mm, Salud Pública \$10 mm, vulnerabilidad sísmica \$6.6 mm y para actualización del registro de población discapacitada \$0.9 mm.

\$74.8 mm para gastos de inversión en el ICBF, \$72.9 mm financiados con recursos propios provenientes de los excedentes financieros liquidados a 31 de diciembre de 2008, para los programas que desarrolla la institución (desayunos infantiles, primera infancia, entre otros) y \$1.9 mm con aportes de la Nación del impuesto de salida de extranjeros destinados a los programas contra la explotación sexual de menores.

\$4.3 mm de ingresos propios por UPC y rendimientos financieros para gastos de funcionamiento del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales destinados para el pago de servicios médicos (POS) y de sentencias.

En el **Sector Agropecuario**, se adicionan **\$116 mm**, para la atención a programas prioritarios que permiten atender el proceso de recuperación y crecimiento del sector, orientado a promover el mejoramiento de la productividad y eficiencia en la producción agropecuaria, buscando proteger el ingreso de los productores, fortalecer las alianzas productivas, reactivación del campo y subsidios para vivienda rural.

En el **Sector Educación** se adiciona la suma de **\$63.5 mm** explicados así:

En el Ministerio de Educación Nacional se adicionan con aportes de la Nación \$ 62.1 mm en In-

versión, de los cuales \$50 mm para ampliación de Cobertura en Educación Superior - Universidades Públicas a través del Icetex, \$10.2 mm las líneas especiales de crédito de comunidades indígenas y negras, y \$2.1 mm en funcionamiento - transferencias corrientes que corresponden a los aportes de la Nación para el Instituto Tecnológico de Soledad –Atlántico ITSA, el cual se descentralizó en 2009 en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1052 de 2006.

Con recursos propios se adicionan \$1.2 mm para atender la contratación de docentes por la apertura de nuevos programas académicos en los Institutos Superior de Educación Rural de Pamplona – ISER (\$0,7 mm), Tolimense de Formación Técnica Profesional (\$0,3 mm) y Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez” de Cali (\$0,2 mm).

En el **sector Hacienda** se incluyen **\$55.2 mm**, de los cuales se destinan recursos por \$30 mm para programas de atención de emergencias y desastres y \$25 mm para apoyar proyectos de inversión regional con el producto de la venta de activos de la Nación.

En **Acción Social** se adicionan en inversión recursos por **\$53,7 mm** de los cuales \$45.8 mm se destinan para el Programa de Administración de Recursos de Cooperación Técnica y/o Financiera No Reembolsable y \$7.8 mm para apoyar el programa de Familias en Acción para Población Vulnerable – FIP.

En el **Sector Interior y Justicia** se adiciona la suma de **\$48.6 mm** explicados así:

En la Rama Judicial se adicionó la suma de \$17,1 mm, de los cuales \$7,1 mm se destinarán a la protección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, estos recursos son el equivalente a US\$3 millones de dólares de los incautados en los containers en Buenaventura en el mes de septiembre de 2009, y que la nación financiará mientras se surten los trámites de extinción de dominio, los \$10 mm restantes en inversión provenientes del empréstito con la banca multilateral para el programa de fortalecimiento de los servicios de justicia.

En el Ministerio del Interior y de Justicia se adicionan \$31,5mm con aportes de la Nación así:

\$10 mm para continuar dando cumplimiento a los Autos de la Corte Constitucional sobre consultas comunidades indígenas, negritudes y afrocolombianos.

\$14,2 mm, equivalentes a US\$6 millones de dólares de los incautados en los containers en Buenaventura en el mes de septiembre de 2009, y que la Nación financiará mientras se surten los trámites de extinción, los cuales se destinarán a Programas de Prevención de la Drogadicción y Protección a Concejales.

\$5 mm para desarrollar las actividades relacionadas con los asuntos de comunidades indíge-

nas, negritudes y afrocolombianos que se derivan del desarrollo de los lineamientos de política de tierras.

\$2 mm en inversión para el Apoyo al Fortalecimiento Institucional de la conciliación extrajudicial en Derecho en Colombia, proveniente del empréstito con la banca multilateral.

\$0,3 mm para el fortalecimiento de las asociaciones y ligas de consumidores.

En el **sector Planeación** se asignan **\$45.5 mm** de los cuales se destinan en inversión al Departamento Nacional de Planeación por \$5.5mm para la asistencia técnica y consultorías dirigidas al seguimiento de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y al Programa de Renovación de la Administración Pública – PRAP, y en el Fondo Nacional de Regalías \$40 mm, de los cuales \$20 mm se destinan al saneamiento de la cartera hospitalaria, de acuerdo con lo señalado en el artículo 45 de la Ley 1151 de 2007 y \$20 mm para el financiamiento de proyectos en infraestructura vial territorial.

Para el **sector Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**, se adicionan **\$43.2 mm**, de los cuales \$40 mm corresponden a inversión y \$3 mm a funcionamiento. Los recursos de inversión se destinan \$28.5 mm para saneamiento básico, a planificación y gestión territorial urbana \$3.5 mm, a protección de parques naturales nacionales \$5 mm, a información hidrometeorológica \$1.5 mm, a protección y conservación del sistema de parques nacionales y \$1.5 mm para proyectos ambientales en varias entidades. En funcionamiento los recursos se destinan para el pago mesadas pensionales.

En **Organos de Control**, se adicionan recursos por **\$38.4 mm**, de los cuales se destina a inversión \$26 mm, así: en la Procuraduría General de la Nación \$6 mm para apoyar el proyecto de Mantenimiento, Remodelación, Rehabilitación y Adecuación de Sedes; en la Contraloría General de la República \$20 mm para adquisición de sedes, renovación y adecuación de instalaciones, adquisición y desarrollo de sistemas de informática y para el fortalecimiento de la calidad y cobertura de la vigilancia de la gestión fiscal. En funcionamiento \$12,3 mm así: a la Defensoría pública \$10 mm, en el Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República \$2 mm para el desarrollo en programas de salud, educación, recreación y cultura, en la Auditoría General de la Nación \$0,3 mm con el fin de atender una sentencia condenatoria.

En el **Congreso de la República**, se adicionan recursos para inversión por **\$30 mm**, de los cuales \$17 mm corresponden a la Cámara de Representantes y \$13 mm para el Senado de la República; los recursos de la Cámara de Representantes se destinarán para la modernización de las instalaciones de la Plenaria y del archivo digital y para adquisición de equipos de seguridad (vehículos); las inversiones en el Senado de la República están

dirigidas a programas de modernización y sistematización y para el diseño y construcción del edificio nuevo del Congreso.

En el **Sector Cultura y Deporte** se adiciona la suma de **\$22.5 mm** explicados así:

En el Ministerio de Cultura se adicionan con aportes de la Nación \$8 mm, de los cuales \$6 mm en Transferencias Corrientes para atender programas de promoción y desarrollo de la cultura, y \$2 mm en inversión para restauración de centros culturales y adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector.

En el Archivo General de la Nación se adicionan con aportes de la Nación \$175 millones para compra de equipos de digitalización y de cómputo como apoyo al proyecto de preservación del patrimonio documental.

En Coldeportes se adicionan con aportes de la Nación \$14 mm para la construcción de escenarios deportivos para apoyar el Mundial Sub-20 de Fútbol que se realizará en 2011 (\$9 mm), construcción de escenarios deportivos para apoyar los Juegos Suramericanos Medellín 2010 (\$4 mm), y para divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano (\$1 mm).

En el **Sector Comercio** se adicionan **\$11,2 mm**, para la atención en programas de apoyo al subsector de las artesanías colombianas, el desarrollo en infraestructura turística a nivel regional y dar cumplimiento a las funciones previstas en las Leyes 1266 de 2008 de hábeas data y 1340 de 2009, sobre protección de la competencia.

En la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, se adicionan en inversión recursos por **\$6 mm**, para apoyar los proyectos de ampliación de la red corporativa de telecomunicaciones, mantenimiento y sostenibilidad del sistema de identificación y registro civil y la implementación del programa de servicio al ciudadano.

Al nuevo sector de la **Ciencia, Tecnología e Innovación** se le adicionan recursos por **\$3.5 mm** para el fortalecimiento y el fomento del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En el sector **Defensa (Policía Nacional – Salud)** se adicionan **\$3 mm**, que se requieren para el proyecto de construcción y dotación Clínica Regional de Occidente en la ciudad de Cali.

Para compensar las anteriores operaciones, se reducen asignaciones por **\$1,012,3 mm** explicadas principalmente por:

En el **Servicio de la Deuda Pública Nacional por \$624,6 mm, por concepto de amortizaciones de la Deuda Interna, generadas por operaciones de manejo realizadas en la vigencia 2009 que permiten reducir las estimaciones de pago por este concepto.**

En el sector **Defensa y Seguridad** se reducen **\$221,5 mm** que corresponden a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares por \$150 mm y el Fondo

Rotario de la Policía por \$70 mm, debido a que revisada la asignación del Presupuesto General de la Nación de estas entidades se considera que podrán atender sin contratiempos su operación comercial a pesar de la reducción propuesta. En el evento en que se requiera, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el Fondo de la Policía podrán incorporar recursos mediante convenios interadministrativos que suscriban en el transcurso de la vigencia fiscal, de conformidad con la normatividad vigente.

En el sector **Hacienda** se reducen **\$100 mm** que corresponden a Otras Transferencias, debido a menores requerimientos del sector.

En sector **Planeación** se reducen **\$27.3 mm** provenientes de un menor requerimiento en el proyecto Red Juntos.

Se reducen **\$16 mm**, por sustitución de fuentes de financiamiento en el Incofer-Fonot, debido a los convenios de financiación para los Distritos de Riego, suscritos con las Gobernaciones de La Guajira y Huila.

En el **Sector Educación** se reducen **\$5.5 mm** en el Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico, ITSA, debido a que se descentralizó en 2009 en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1052 de 2006.

En el **Sector Cultura** se reducen **\$5.3 mm** en el Archivo General de la Nación por cuanto estos recursos no se recaudarán en 2010 debido a que los convenios de venta de bienes y servicios con Cajanal, Interpol, DAS no se suscribieron.

Reducción el presupuesto del Ministerio de la Protección Social por valor de **\$4.6 mm** con aportes de la Nación en otras transferencias de seguridad social por ajuste en las proyecciones.

Se reducen **\$2 mm**, por sustitución de fuentes de financiamiento en la Superintendencia de Industria y Comercio, para financiar de gastos de Inversión.

E. CAMBIO DENOMINACION DEL SECTOR COMUNICACIONES

La Ley 1341 del 30 de julio de 2009 señaló que en adelante el Sector de Comunicaciones se llamará Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y en consecuencia las entidades del sector cambian su denominación así:

Sección	Actual	Denominación
2301	Ministerio de Comunicaciones	
2306	Fondo de Comunicaciones	

Sección	Nueva	Denominación
2301	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
2306	Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	

Cordial saludo,

Oscar Iván Zuluaga Escobar,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Anexo: 35 folios.

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	
1 - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	108,935,168,203
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	-47,968,831,797
6. FONDOS ESPECIALES	156,904,000,000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
-108,935,168,203	
021000 AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL - B-RECURSOS DE CAPITAL	40,302,821,370
130900 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	195,400,000
151200 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	-70,000,000,000
152000 AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
A- INGRESOS CORRIENTES	-150,000,000,000
223500 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER	
A- INGRESOS CORRIENTES	700,000,000
223600 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	
A- INGRESOS CORRIENTES	10,000,000
224100 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	300,000,000
224200 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI	
A- INGRESOS CORRIENTES	200,000,000
225400 INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	
A- INGRESOS CORRIENTES	-3,562,043,150
260200 FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
B-RECURSOS DE CAPITAL	2,000,000,000
330400 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
A- INGRESOS CORRIENTES	-5,308,922,200
350300 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
A- INGRESOS CORRIENTES	-1,015,000,000
360500 FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	
A- INGRESOS CORRIENTES	2,597,900,000
B-RECURSOS DE CAPITAL	1,733,500,000
	1
ANEXO - MODIFICACION NETA AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2010	
CONCEPTO VALOR	
360700 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
B-RECURSOS DE CAPITAL	74,801,781,100
C-CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	-1,890,605,323
TOTAL MODIFICACION NETA	0
	2
DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS DEL 2010	
MODIFICACION NETA	
Pesos	
CONCEPTOS	TOTAL
1- INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	108,935,168,203
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION	-47,968,831,797
2.7 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-47,968,831,797
NUMERAL 0001 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	-47,968,831,797
6. FONDOS ESPECIALES	156,904,000,000
NUMERAL 0018 FONDO NACIONAL DE REGALIAS	40,000,000,000
NUMERAL 0021 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIAS EN SALUD	116,600,000,000
NUMERAL 0025 COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE	304,000,000
NUMERAL 0041 FONDO SUBSIDIO SOBRETASA GASOLINA	-1,200,000,000
NUMERAL 0066 FONDO ESPECIAL REGISTRO UNICO NACIONA DE TRANSITO-RUNT	1,200,000,000
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	
-108,935,168,203	
1. A- INGRESOS CORRIENTES	-225,882,665,350
1.1 TRIBUTARIOS	195,400,000
1.2 NO TRIBUTARIOS	-228,675,965,350
1.3 OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,597,900,000
2. B- RECURSOS DE CAPITAL	118,838,102,470
2.3 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	118,838,102,470
5. C- CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	-1,890,605,323
TOTAL MODIFICACION NETA	0

ADICIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2010											
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0101 CONGRESO DE LA REPUBLICA											
ADICIONES DE INVERSION 30,000,000,000 30,000,000,000											
121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	4,900,000,000		4,900,000,000						
121	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,900,000,000		4,900,000,000						
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	19,800,000,000		19,800,000,000						
221	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	19,800,000,000		19,800,000,000						
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000						
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000						
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	4,300,000,000		4,300,000,000						
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,300,000,000		4,300,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 30,000,000,000 30,000,000,000											
SECCION: 0210 AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL -											
ADICIONES DE INVERSION 7,838,367,910 45,861,449,754 53,699,817,664											
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	7,838,367,910		7,838,367,910						
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,838,367,910		7,838,367,910						
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	45,861,449,754		45,861,449,754						
540	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	45,861,449,754		45,861,449,754						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 7,838,367,910 45,861,449,754 53,699,817,664											
SECCION: 0301 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION											
ADICIONES DE INVERSION 5,558,628,384 5,558,628,384											
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,081,628,384		5,081,628,384						
510	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	5,081,628,384		5,081,628,384						
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	477,000,000		477,000,000						
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	477,000,000		477,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 5,558,628,384 5,558,628,384											
SECCION: 0325 FONDO NACIONAL DE REGALIAS											
ADICIONES DE INVERSION 40,000,000,000 40,000,000,000											
630		TRANSFERENCIAS	40,000,000,000		40,000,000,000						
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	40,000,000,000		40,000,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 40,000,000,000 40,000,000,000											
SECCION: 1301 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO											
ADICIONES DE INVERSION 55,000,000,000 55,000,000,000											
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	30,000,000,000		30,000,000,000						
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	30,000,000,000		30,000,000,000						
630		TRANSFERENCIAS	25,000,000,000		25,000,000,000						
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	25,000,000,000		25,000,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 55,000,000,000 55,000,000,000											
SECCION: 1309 SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA											
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 195,400,000 195,400,000											
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 195,400,000 195,400,000											
SECCION: 1401 POLICIA NACIONAL											
ADICIONES DE INVERSION 3,000,000,000 3,000,000,000											
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,000,000,000		3,000,000,000						
111	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	3,000,000,000		3,000,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 3,000,000,000 3,000,000,000											
SECCION: 1701 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL											
ADICIONES DE INVERSION 108,500,000,000 108,500,000,000											
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	13,500,000,000		13,500,000,000						
310	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	13,500,000,000		13,500,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 108,500,000,000 108,500,000,000											
SECCION: 2241 INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL											
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 300,000,000 300,000,000											
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 300,000,000 300,000,000											
SECCION: 2242 INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI											
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 200,000,000 200,000,000											
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 200,000,000 200,000,000											
SECCION: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE											
ADICIONES DE INVERSION 50,000,000,000 50,000,000,000											
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000,000		50,000,000,000						
113	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	50,000,000,000		50,000,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 50,000,000,000 50,000,000,000											
SECCION: 2402 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS											
ADICIONES DE INVERSION 158,600,000,000 158,600,000,000											
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	158,600,000,000		158,600,000,000						
113	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	158,600,000,000		158,600,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 158,600,000,000 158,600,000,000											
SECCION: 2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL											
ADICIONES DE INVERSION 5,000,000,000 5,000,000,000											
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000		5,000,000,000						
113	608	TRANSPORTE AEREO	5,000,000,000		5,000,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 5,000,000,000 5,000,000,000											
SECCION: 2235 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER											
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 700,000,000 700,000,000											
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 700,000,000 700,000,000											
SECCION: 2236 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO											
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 200,000,000 200,000,000											
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 200,000,000 200,000,000											
SECCION: 1713 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER											
ADICIONES DE INVERSION 7,500,000,000 7,500,000,000											
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	7,500,000,000		7,500,000,000						
320	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	7,500,000,000		7,500,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 7,500,000,000 7,500,000,000											
SECCION: 2201 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL											
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 1,936,449,471 1,936,449,471											
ADICIONES DE INVERSION 60,134,000,000 60,134,000,000											
630		TRANSFERENCIAS	60,134,000,000		60,134,000,000						
630	705	EDUCACION SUPERIOR	60,134,000,000		60,134,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 62,070,449,471 62,070,449,471											
SECCION: 2243 INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL DE PAMPLONA - ISER											
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 700,000,000 700,000,000											
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 700,000,000 700,000,000											
SECCION: 2236 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO											
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO 200,000,000 200,000,000											
SUBTOTAL ADICIONES SECCION 200,000,000 200,000,000											

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2413						INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO					
ADICIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			56,743,100,000		56,743,100,000						
ADICIONES DE INVERSION			5,000,000,000		5,000,000,000						
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	5,000,000,000		5,000,000,000						
530	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	5,000,000,000		5,000,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			61,743,100,000		61,743,100,000						
SECCION: 2501						PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION					
ADICIONES DE INVERSION			6,000,000,000		6,000,000,000						
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,000,000,000		6,000,000,000						
113	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	6,000,000,000		6,000,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			6,000,000,000		6,000,000,000						
SECCION: 2802						DEFENSORIA DEL PUEBLO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			10,000,000,000		10,000,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			10,000,000,000		10,000,000,000						
SECCION: 2601						CONTROLORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
ADICIONES DE INVERSION			20,000,000,000		20,000,000,000						
122		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000						
122	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	500,000,000		500,000,000						
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,588,600,000		2,588,600,000						
123	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,588,600,000		2,588,600,000						
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	7,911,400,000		7,911,400,000						
211	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	7,911,400,000		7,911,400,000						
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000						
510	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000						
SECCION: 2801						REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
ADICIONES DE INVERSION			6,000,000,000		6,000,000,000						
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,893,000,000		4,893,000,000						
221	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	4,893,000,000		4,893,000,000						
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,107,000,000		1,107,000,000						
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,107,000,000		1,107,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			6,000,000,000		6,000,000,000						
SECCION: 3200						MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			3,185,087,211		3,185,087,211						
ADICIONES DE INVERSION			37,954,000,000		37,954,000,000						
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	40,000,000		40,000,000						
113	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	40,000,000		40,000,000						
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	650,000,000		650,000,000						
SECCION: 3301						MINISTERIO DE CULTURA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			6,000,000,000		6,000,000,000						
ADICIONES DE INVERSION			2,000,000,000		2,000,000,000						
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,500,000,000		1,500,000,000						
111	709	ARTE Y CULTURA	1,500,000,000		1,500,000,000						
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	500,000,000		500,000,000						
211	709	ARTE Y CULTURA	500,000,000		500,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			8,000,000,000		8,000,000,000						
SECCION: 3304						ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
ADICIONES DE INVERSION			175,000,000		175,000,000						
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	175,000,000		175,000,000						
310	1602	CULTURA	175,000,000		175,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			175,000,000		175,000,000						
SECCION: 3306						INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES					
ADICIONES DE INVERSION			14,000,000,000		14,000,000,000						
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	13,000,000,000		13,000,000,000						
111	708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	13,000,000,000		13,000,000,000						
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,000,000,000		1,000,000,000						
310	708	RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1,000,000,000		1,000,000,000						
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			14,000,000,000		14,000,000,000						
SECCION: 3307						INSTITUTO CARO Y CUERVO					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			300,000,000		300,000,000						

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			300,000,000		300,000,000
SECCION: 3401					
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			375,000,000		375,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			375,000,000		375,000,000
SECCION: 3501					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
ADICIONES DE INVERSION			5,456,000,000		5,456,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,000,000,000	5,000,000,000	10,000,000,000
111	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	5,000,000,000	5,000,000,000	10,000,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	456,000,000	456,000,000	912,000,000
320	201	MICROEMPRESA E INDUSTRIA ARTESANAL	456,000,000	456,000,000	912,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			5,456,000,000		5,456,000,000
SECCION: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
ADICIONES DE INVERSION			4,800,000,000	985,000,000	5,785,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	4,600,000,000	720,000,000	5,320,000,000
211	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	4,600,000,000	720,000,000	5,320,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000	265,000,000	465,000,000
520	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	200,000,000	265,000,000	465,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			4,800,000,000	985,000,000	5,785,000,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
ADICIONES DE INVERSION			117,500,000,000		117,500,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	10,000,000,000	10,000,000,000	20,000,000,000
320	301	PREVENCION EN SALUD	10,000,000,000	10,000,000,000	20,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	7,500,000,000	7,500,000,000	15,000,000,000
410	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	900,000,000	900,000,000	1,800,000,000
410	303	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD	6,600,000,000	6,600,000,000	13,200,000,000
630		TRANSFERENCIAS	100,000,000,000	100,000,000,000	200,000,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
630	304	SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	100,000,000,000		100,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			117,500,000,000		117,500,000,000
SECCION: 3605					
FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO				4,331,400,000	4,331,400,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION				4,331,400,000	4,331,400,000
SECCION: 3607					
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)					
ADICIONES DE INVERSION			1,937,000,000	72,911,175,777	74,848,175,777
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,937,000,000	1,937,000,000	3,874,000,000
310	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	1,937,000,000	1,937,000,000	3,874,000,000
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		72,501,175,777	72,501,175,777
320	1201	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		72,501,175,777	72,501,175,777
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		232,000,000	232,000,000
410	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		232,000,000	232,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		178,000,000	178,000,000
510	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		178,000,000	178,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			1,937,000,000	72,911,175,777	74,848,175,777
SECCION: 3701					
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA					
ADICIONES DE FUNCIONAMIENTO			29,517,365,500		29,517,365,500
ADICIONES DE INVERSION			2,000,000,000		2,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,000,000,000	2,000,000,000	4,000,000,000
520	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	2,000,000,000	2,000,000,000	4,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			31,517,365,500		31,517,365,500
SECCION: 3901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					
ADICIONES DE INVERSION			3,500,000,000		3,500,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,000,000,000	2,000,000,000	4,000,000,000
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000	2,000,000,000	4,000,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	1,500,000,000	1,500,000,000	3,000,000,000
410	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,500,000,000	1,500,000,000	3,000,000,000
SUBTOTAL ADICIONES SECCION			3,500,000,000	3,500,000,000	7,000,000,000
TOTAL ADICIONES			884,914,498,476	127,484,425,531	1,012,398,924,007
REDUCCIONES AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2010					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0210					
AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL - ACCION SOCIAL -					
REDUCCIONES DE INVERSION				5,558,628,384	5,558,628,384
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		5,558,628,384	5,558,628,384
540	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		5,558,628,384	5,558,628,384
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				5,558,628,384	5,558,628,384
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
REDUCCIONES DE INVERSION			27,354,000,000		27,354,000,000
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	27,354,000,000	27,354,000,000	54,708,000,000
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	27,354,000,000	27,354,000,000	54,708,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			27,354,000,000		27,354,000,000
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			100,000,000,000		100,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			100,000,000,000		100,000,000,000
SECCION: 1401					
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL					
REDUCCIONES DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			624,557,480,802		624,557,480,802
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			624,557,480,802		624,557,480,802

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				70,000,000,000	70,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				70,000,000,000	70,000,000,000
SECCION: 1512					
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				150,000,000,000	150,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				150,000,000,000	150,000,000,000
SECCION: 1520					
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				150,000,000,000	150,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION				150,000,000,000	150,000,000,000
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,500,000,000		1,500,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			1,500,000,000		1,500,000,000
SECCION: 1713					
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER					
REDUCCIONES DE INVERSION			16,000,000,000		16,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	16,000,000,000	16,000,000,000	32,000,000,000
111	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	16,000,000,000	16,000,000,000	32,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			16,000,000,000		16,000,000,000
SECCION: 2254					
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO			1,886,449,471	1,656,043,150	3,542,492,621
REDUCCIONES DE INVERSION			50,000,000	1,896,000,000	1,946,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	50,000,000	690,000,000	740,000,000
111	705	EDUCACION SUPERIOR	50,000,000	690,000,000	740,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		948,348,166	948,348,166
211	705	EDUCACION SUPERIOR		948,348,166	948,348,166
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		195,000,000	195,000,000
310	705	EDUCACION SUPERIOR		195,000,000	195,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		62,651,834	62,651,834
520	705	EDUCACION SUPERIOR		62,651,834	62,651,834
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			1,936,449,471	3,512,943,150	5,448,492,621
SECCION: 3304					
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				500,000,000	500,000,000
REDUCCIONES DE INVERSION				4,808,922,200	4,808,922,200
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		50,000,000	50,000,000
221	709	ARTE Y CULTURA		50,000,000	50,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		4,758,922,200	4,758,922,200
310	709	ARTE Y CULTURA		4,633,922,200	4,633,922,200
310	1062	CULTURA		125,000,000	125,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			5,308,922,200	5,308,922,200	
SECCION: 3303					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				2,000,000,000	2,000,000,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			2,000,000,000	2,000,000,000	
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
REDUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO				4,631,400,000	4,631,400,000
SUBTOTAL REDUCCIONES SECCION			4,631,400,000	4,631,400,000	
TOTAL REDUCCIONES			775,979,330,273	2,364,419,593,734	1,012,398,924,007
CONTRACREDITOS AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2010					

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 0301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				1,000,000,000	1,000,000,000
13					

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL-CONTADURIA GENERAL DE LA NACION					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				473,000,000	473,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		473,000,000	473,000,000
221	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		473,000,000	473,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			473,000,000	473,000,000	
SECCION: 1314					
UNIDAD DE GESTION DE OBLIGACIONES PENSIONALES Y PARAFISCALES - UGOPP					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				6,000,000,000	6,000,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		6,000,000,000	6,000,000,000
310	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		6,000,000,000	6,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			6,000,000,000	6,000,000,000	
SECCION: 1401					
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL					
CONTRACREDITOS DE SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				72,460,700,000	72,460,700,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			72,460,700,000	72,460,700,000	
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO				8,458,582,500	8,458,582,500
CONTRACREDITOS DE INVERSION				4,228,000,000	4,228,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		4,228,000,000	4,228,000,000
211	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		228,000,000	228,000,000
211	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD		4,000,000,000	4,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			12,686,582,500	12,686,582,500	
SECCION: 1601					
POLICIA NACIONAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				25,763,700,000	25,763,700,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		3,500,000,000	3,500,000,000
112	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		3,500,000,000	3,500,000,000
15					

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		518,460,000	518,460,000
510	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		518,460,000	518,460,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		481,540,000	481,540,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		481,540,000	481,540,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,000,000,000	1,000,000,000	

SECCION: 0602					
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				8,000,000,000	8,000,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		2,913,867,365	2,913,867,365
211	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		2,913,867,365	2,913,867,365
212		MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		5,086,132,635	5,086,132,635
212	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		5,086,132,635	5,086,132,635
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			8,000,000,000	8,000,000,000	
SECCION: 0901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DAN SOCIAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				6,360,000	6,360,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		6,360,000	6,360,000
113	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS		6,360,000	6,360,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			6,360,000	6,360,000	

SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				116,054,000,000	116,054,000,000
125		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,054,000,000	1,054,000,000
123	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		1,054,000,000	1,054,000,000
630		TRANSFERENCIAS		115,000,000,000	115,000,000,000
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		115,000,000,000	115,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			116,054,000,000	116,054,000,000	

14					
----	--	--	--	--	--

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		22,263,700,000	22,263,700,000
211	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA		22,263,700,000	22,263,700,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			25,763,700,000	25,763,700,000	
SECCION: 1701					
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				33,200,000,000	33,200,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO		2,200,000,000	2,200,000,000
430	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		2,200,000,000	2,200,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS		31,000,000,000	31,000,000,000
620	1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL		31,000,000,000	31,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			33,200,000,000	33,200,000,000	
SECCION: 1702					
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)					
CONTRACREDITOS DE FUNCIONAMIENTO				3,700,000,000	3,700,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			3,700,000,000	3,700,000,000	
SECCION: 1713					
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				1,700,000,000	16,000,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		1,300,000,000	1,300,000,000
123	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO		1,300,000,000	1,300,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS		400,000,000	16,400,000,000
620	1107	TENENCIA DE LA TIERRA		400,000,000	16,400,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,700,000,000	16,000,000,000	17,700,000,000
SECCION: 2101					
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION				6,620,000,000	6,620,000,000
121		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		320,000,000	320,000,000
121	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		320,000,000	320,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		200,000,000	200,000,000
221	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA		200,000,000	200,000,000
16					

CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,100,000,000		1,100,000,000
520	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,100,000,000		1,100,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	5,000,000,000		5,000,000,000
620	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	5,000,000,000		5,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			6,620,000,000		6,620,000,000
SECCION: 2103					
INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA - ANGELOMINAS-					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			600,000,000		600,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	600,000,000		600,000,000
410	207	MINERIA	600,000,000		600,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			600,000,000		600,000,000
SECCION: 2110					
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			7,997,664,000		7,997,664,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	7,997,664,000		7,997,664,000
410	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	7,997,664,000		7,997,664,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			7,997,664,000		7,997,664,000
SECCION: 2201					
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			84,532,040,153		84,532,040,153
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	40,446,052,631		40,446,052,631
111	700	INTERSUBSECTORIAL EDUCACION	40,446,052,631		40,446,052,631
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	44,085,987,522		44,085,987,522
310	705	EDUCACION SUPERIOR	44,085,987,522		44,085,987,522
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			84,532,040,153		84,532,040,153
SECCION: 2254					
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			10,000,000		10,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	10,000,000		10,000,000

CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
111	705	EDUCACION SUPERIOR	10,000,000		10,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			10,000,000		10,000,000
SECCION: 2301					
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			300,000,000		300,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	300,000,000		300,000,000
510	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			300,000,000		300,000,000
SECCION: 2306					
FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			3,200,000,000		3,200,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	900,000,000		900,000,000
211	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	900,000,000		900,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	2,300,000,000		2,300,000,000
310	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	2,300,000,000		2,300,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			3,200,000,000		3,200,000,000
SECCION: 2401					
MINISTERIO DE TRANSPORTE					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			1,000,000,000		1,000,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,000,000,000		1,000,000,000
221	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,000,000,000		1,000,000,000
SECCION: 2402					
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			12,520,109,654	4,308,620,000	16,828,729,654
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	12,520,109,654	4,308,620,000	16,828,729,654
113	601	RED TRONCAL NACIONAL	12,520,109,654	4,308,620,000	16,828,729,654
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			12,520,109,654	4,308,620,000	16,828,729,654

CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2412					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			3,524,400,000		3,524,400,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,401,300,000		3,401,300,000
113	608	TRANSPORTE AEREO	3,401,300,000		3,401,300,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	123,100,000		123,100,000
123	608	TRANSPORTE AEREO	123,100,000		123,100,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			3,524,400,000		3,524,400,000
SECCION: 2413					
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			34,305,000,000		34,305,000,000
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	34,305,000,000		34,305,000,000
530	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	34,305,000,000		34,305,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			34,305,000,000		34,305,000,000
SECCION: 2501					
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			2,759,000,000		2,759,000,000
530		ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	2,759,000,000		2,759,000,000
530	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	2,759,000,000		2,759,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,759,000,000		2,759,000,000
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			24,248,297,842		24,248,297,842
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	24,045,797,842		24,045,797,842
211	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	24,045,797,842		24,045,797,842
320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	202,500,000		202,500,000
320	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	202,500,000		202,500,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			24,248,297,842		24,248,297,842

CTA PROG.	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			2,000,000,000		2,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	535,000,000		535,000,000
113	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	535,000,000		535,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	765,000,000		765,000,000
410	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	665,000,000		665,000,000
410	902	MANEJO	100,000,000		100,000,000
670		APOYO	700,000,000		700,000,000
670	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	700,000,000		700,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,000,000,000		2,000,000,000
SECCION: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			200,000,000		200,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	200,000,000		200,000,000
520	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000		200,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			200,000,000		200,000,000
SECCION: 3212					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			110,000,000		110,000,000
420		ESTUDIOS DE PREINVERSION	110,000,000		110,000,000
420	207	MINERIA	110,000,000		110,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			110,000,000		110,000,000
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
CONTRACREDITOS DE INVERSION			2,303,300,903		2,303,300,903
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	1,134,000,000		1,134,000,000
310	709	ARTE Y CULTURA	1,134,000,000		1,134,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	751,300,903		751,300,903

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520	709	ARTE Y CULTURA	751,300,903		751,300,903
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	418,000,000		418,000,000
620	709	ARTE Y CULTURA	418,000,000		418,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			2,303,300,903		2,303,300,903
SECCION: 3581					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION					
		9,772,464,286			9,772,464,286
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	7,987,000,000		7,987,000,000
520	206	TURISMO	7,987,000,000		7,987,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,785,464,286		1,785,464,286
540	202	PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA	1,785,464,286		1,785,464,286
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			9,772,464,286		9,772,464,286
SECCION: 3582					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION					
		100,000,000			100,000,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	100,000,000		100,000,000
530	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			100,000,000		100,000,000
SECCION: 3583					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
CONTRACREDITOS DE INVERSION					
		335,000,000			335,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	115,000,000		115,000,000
123	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	115,000,000		115,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	220,000,000		220,000,000
211	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	220,000,000		220,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			335,000,000		335,000,000
					21

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 8301					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACION					
CREDITOS DE INVERSION					
		1,000,000,000			1,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,000,000,000		1,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,000,000,000		1,000,000,000
SECCION: 8062					
FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD					
CREDITOS DE INVERSION					
		8,000,000,000			8,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,000,000,000		4,000,000,000
113	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	4,000,000,000		4,000,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,000,000,000		2,000,000,000
510	100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	2,000,000,000		2,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,000,000,000		2,000,000,000
520	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	2,000,000,000		2,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			8,000,000,000		8,000,000,000
SECCION: 8901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - DANSOCIAL					
CREDITOS DE INVERSION					
		6,360,000			6,360,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	800,000		800,000
310	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	800,000		800,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,960,000		2,960,000
520	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	2,960,000		2,960,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	2,600,000		2,600,000
530	1503	FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	2,600,000		2,600,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			6,360,000		6,360,000
					23

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
CONTRACREDITOS DE INVERSION					
		1,470,000,000			1,470,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	500,000,000		500,000,000
310	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	500,000,000		500,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	970,000,000		970,000,000
410	1000	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	970,000,000		970,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			1,470,000,000		1,470,000,000
SECCION: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
CONTRACREDITOS DE INVERSION					
		499,032,400			499,032,400
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	499,032,400		499,032,400
410	704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	499,032,400		499,032,400
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			499,032,400		499,032,400
SECCION: 3707					
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES					
CONTRACREDITOS DE INVERSION					
		58,462,540,000			58,462,540,000
530		ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	58,462,540,000		58,462,540,000
530	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	58,462,540,000		58,462,540,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			58,462,540,000		58,462,540,000
SECCION: 3901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					
CONTRACREDITOS DE INVERSION					
		33,958,000,000			33,958,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	2,000,000,000		2,000,000,000
410	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000		2,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	31,958,000,000		31,958,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	31,958,000,000		31,958,000,000
SUBTOTAL CONTRACREDITOS SECCION			33,958,000,000		33,958,000,000
TOTAL CONTRACREDITOS			489,142,555,338	103,037,256,400	592,179,811,738
					22

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 1101					
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO					
		7,171,000,000			7,171,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			7,171,000,000		7,171,000,000
SECCION: 1301					
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO					
		65,289,700,000			65,289,700,000
CREDITOS DE INVERSION					
		1,054,000,000			1,054,000,000
221		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,054,000,000		1,054,000,000
221	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,054,000,000		1,054,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			66,343,700,000		66,343,700,000
SECCION: 1308					
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA NACION					
CREDITOS DE INVERSION					
		473,000,000			473,000,000
510		ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	473,000,000		473,000,000
510	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	473,000,000		473,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			473,000,000		473,000,000
SECCION: 1314					
UNIDAD DE GESTION DE OBLIGACIONES PENSIONALES Y PARAFISCALES - UGPP					
CREDITOS DE INVERSION					
		6,000,000,000			6,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	6,000,000,000		6,000,000,000
520	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	6,000,000,000		6,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			6,000,000,000		6,000,000,000
SECCION: 1501					
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL					
CREDITOS DE INVERSION					
		4,228,000,000			4,228,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	4,000,000,000		4,000,000,000
111	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	4,000,000,000		4,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			4,228,000,000		4,228,000,000
					24

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	228,000,000		228,000,000
211	608	TRANSPORTE AEREO	228,000,000		228,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			4,228,000,000		4,228,000,000
SECCION: 1601 POLICIA NACIONAL					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			8,458,582,500		8,458,582,500
CREDITOS DE INVERSION			25,763,700,000		25,763,700,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	25,763,700,000		25,763,700,000
111	101	DEFENSA Y SEGURIDAD INTERNA	25,763,700,000		25,763,700,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			34,222,282,500		34,222,282,500
SECCION: 1701 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					
CREDITOS DE INVERSION			33,200,000,000		33,200,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,200,000,000		2,200,000,000
123	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	2,200,000,000		2,200,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	31,000,000,000		31,000,000,000
620	1401	SOLUCIONES DE VIVIENDA RURAL	31,000,000,000		31,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			35,200,000,000		35,200,000,000
SECCION: 1713 INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER					
CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO			3,700,000,000		3,700,000,000
CREDITOS DE INVERSION			17,700,000,000	16,000,000,000	17,700,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	16,000,000,000	16,000,000,000	16,000,000,000
111	1101	PRODUCCION Y APROVECHAMIENTO AGRICOLA	16,000,000,000	16,000,000,000	16,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,700,000,000		1,700,000,000
520	1100	INTERSUBSECTORIAL AGROPECUARIO	1,700,000,000		1,700,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			5,400,000,000	16,000,000,000	21,400,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			84,532,040,153		84,532,040,153
SECCION: 2236 INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO					
CREDITOS DE INVERSION			10,000,000		10,000,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	10,000,000		10,000,000
211	705	EDUCACION SUPERIOR	10,000,000		10,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			10,000,000		10,000,000
SECCION: 2301 MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
CREDITOS DE INVERSION			300,000,000		300,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	300,000,000		300,000,000
123	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	300,000,000		300,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			300,000,000		300,000,000
SECCION: 2306 FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES					
CREDITOS DE INVERSION			3,200,000,000		3,200,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,200,000,000		3,200,000,000
520	400	INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES	3,200,000,000		3,200,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			3,200,000,000		3,200,000,000
SECCION: 2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE					
CREDITOS DE INVERSION			76,000,000,000		76,000,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
520	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	1,000,000,000		1,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	75,000,000,000		75,000,000,000
630	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	75,000,000,000		75,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			76,000,000,000		76,000,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 2108 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA					
CREDITOS DE INVERSION			6,620,000,000		6,620,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	620,000,000		620,000,000
123	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	620,000,000		620,000,000
530		ATENCCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA GESTION DEL ESTADO	1,000,000,000		1,000,000,000
530	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	1,000,000,000		1,000,000,000
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	5,000,000,000		5,000,000,000
620	506	RECURSOS NATURALES ENERGETICOS NO RENOVABLES	5,000,000,000		5,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			6,620,000,000		6,620,000,000
SECCION: 2109 INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA -INGEOMINAS-					
CREDITOS DE INVERSION			600,000,000		600,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	600,000,000		600,000,000
520	207	MINERIA	600,000,000		600,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			600,000,000		600,000,000
SECCION: 2110 INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-					
CREDITOS DE INVERSION			7,997,664,000		7,997,664,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	7,997,664,000		7,997,664,000
111	500	INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	7,997,664,000		7,997,664,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			7,997,664,000		7,997,664,000
SECCION: 2208 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL					
CREDITOS DE INVERSION			84,532,040,153		84,532,040,153
620		SUBSIDIOS DIRECTOS	40,446,052,631		40,446,052,631
620	703	EDUCACION SECUNDARIA	40,446,052,631		40,446,052,631
640		INVERSIONES Y APORTES FINANCIEROS	44,085,987,522		44,085,987,522
640	705	EDUCACION SUPERIOR	44,085,987,522		44,085,987,522

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			84,532,040,153		84,532,040,153
SECCION: 2402 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
CREDITOS DE INVERSION			12,520,109,654	4,308,620,000	16,828,729,654
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,000,000,000	1,000,000,000	10,000,000,000
111	601	RED TRONCAL NACIONAL	9,000,000,000	1,000,000,000	10,000,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	3,520,109,654	3,308,620,000	6,828,729,654
113	600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	3,520,109,654	3,308,620,000	6,828,729,654
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			12,520,109,654	4,308,620,000	16,828,729,654
SECCION: 2412 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL					
CREDITOS DE INVERSION			40,000,000,000	3,524,400,000	43,524,400,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	40,000,000,000	3,126,400,000	43,126,400,000
111	608	TRANSPORTE AEREO	40,000,000,000	3,126,400,000	43,126,400,000
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR		173,000,000	173,000,000
211	608	TRANSPORTE AEREO		173,000,000	173,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	225,000,000		225,000,000
430	608	TRANSPORTE AEREO	225,000,000		225,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			40,000,000,000	3,524,400,000	43,524,400,000
SECCION: 2413 INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO					
CREDITOS DE INVERSION			34,305,000,000		34,305,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	34,305,000,000		34,305,000,000
113	601	RED TRONCAL NACIONAL	34,305,000,000		34,305,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			34,305,000,000		34,305,000,000
SECCION: 2500 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION					
CREDITOS DE INVERSION			2,759,000,000		2,759,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,000,000,000		1,000,000,000
113	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	1,000,000,000		1,000,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	1,759,000,000		1,759,000,000
211	800	INTERSUBSECTORIAL JUSTICIA	1,759,000,000		1,759,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			2,759,000,000		2,759,000,000
SECCION: 2701					
RAMA JUDICIAL					
CREDITOS DE INVERSION			24,248,297,842		24,248,297,842
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,492,707,564		2,492,707,564
111	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,492,707,564		2,492,707,564
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	9,533,710,278		9,533,710,278
112	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	9,533,710,278		9,533,710,278
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,359,000,000		2,359,000,000
113	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	2,359,000,000		2,359,000,000
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	5,380,000,000		5,380,000,000
310	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	5,380,000,000		5,380,000,000
410		INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	4,482,880,000		4,482,880,000
410	803	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	4,482,880,000		4,482,880,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			24,248,297,842		24,248,297,842
SECCION: 3201					
MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL					
CREDITOS DE INVERSION			2,000,000,000		2,000,000,000
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	800,000,000		800,000,000
111	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	800,000,000		800,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	1,200,000,000		1,200,000,000
520	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	590,000,000		590,000,000
520	1200	INTERSUBSECTORIAL SANEAMIENTO BASICO	700,000,000		700,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			2,000,000,000		2,000,000,000
SECCION: 3204					
FONDO NACIONAL AMBIENTAL					
CREDITOS DE INVERSION			200,000,000		200,000,000
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	200,000,000		200,000,000

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
520	206	TURISMO	8,000,000,000		8,000,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			9,772,464,286		9,772,464,286
SECCION: 3502					
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES					
CREDITOS DE INVERSION			100,000,000		100,000,000
112		ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	100,000,000		100,000,000
112	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	100,000,000		100,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			100,000,000		100,000,000
SECCION: 3503					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO					
CREDITOS DE INVERSION			335,000,000		335,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	335,000,000		335,000,000
520	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	335,000,000		335,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			335,000,000		335,000,000
SECCION: 3601					
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL					
CREDITOS DE INVERSION			1,470,000,000		1,470,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	500,000,000		500,000,000
123	300	INTERSUBSECTORIAL SALUD	500,000,000		500,000,000
540		COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION, Y/O SEGUIMIENTO DE COMPROBACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	970,000,000		970,000,000
540	1300	INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	970,000,000		970,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			1,470,000,000		1,470,000,000
SECCION: 3602					
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)					
CREDITOS DE INVERSION			499,032,400		499,032,400
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	499,032,400		499,032,400
310	704	CAPACITACION TECNICA NO PROFESIONAL	499,032,400		499,032,400
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			499,032,400		499,032,400

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
113	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	200,000,000		200,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			200,000,000		200,000,000
SECCION: 3212					
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO - CODECHOCO					
CREDITOS DE INVERSION			110,000,000		110,000,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	110,000,000		110,000,000
520	900	INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	110,000,000		110,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			110,000,000		110,000,000
SECCION: 3301					
MINISTERIO DE CULTURA					
CREDITOS DE INVERSION			2,303,300,903		2,303,300,903
111		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	176,804,700		176,804,700
111	709	ARTE Y CULTURA	176,804,700		176,804,700
113		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,024,296,203		1,024,296,203
113	709	ARTE Y CULTURA	1,024,296,203		1,024,296,203
211		ADQUISICION Y/O PRODUCCION DE EQUIPOS, MATERIALES SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	519,000,000		519,000,000
211	709	ARTE Y CULTURA	519,000,000		519,000,000
650		CAPITALIZACION	583,200,000		583,200,000
650	709	ARTE Y CULTURA	583,200,000		583,200,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			2,303,300,903		2,303,300,903
SECCION: 3504					
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					
CREDITOS DE INVERSION			9,772,464,286		9,772,464,286
310		DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	550,000,000		550,000,000
310	206	TURISMO	550,000,000		550,000,000
430		LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	592,900,000		592,900,000
430	205	COMERCIO EXTERNO	592,900,000		592,900,000
520		ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	8,629,564,286		8,629,564,286
520	200	INTERSUBSECTORIAL INDUSTRIA Y COMERCIO	629,564,286		629,564,286

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
SECCION: 3707					
DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES					
CREDITOS DE INVERSION			58,462,540,000		58,462,540,000
630		TRANSFERENCIAS	58,462,540,000		58,462,540,000
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	58,462,540,000		58,462,540,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			58,462,540,000		58,462,540,000
SECCION: 3901					
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					
CREDITOS DE INVERSION			33,958,000,000		33,958,000,000
123		MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	2,000,000,000		2,000,000,000
123	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2,000,000,000		2,000,000,000
630		TRANSFERENCIAS	31,958,000,000		31,958,000,000
630	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	31,958,000,000		31,958,000,000
SUBTOTAL CREDITOS SECCION			33,958,000,000		33,958,000,000
TOTAL CREDITOS			489,142,555,338	103,037,256,400	592,179,811,738